



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PEÑALBA DE CASTRO

Por acuerdo plenario de 8 de febrero de 2013, se aprobó el expediente de adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.485, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el pliego de condiciones. Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por el plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para que los interesados puedan presentar proposiciones. Las características del contrato son las siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Peñalba de Castro
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Huerta de Rey.
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 3. Localidad y código postal: Huerta de Rey 09430.
 4. Teléfono: 947 388 001.
 5. Fax: 947 388 016.
 6. Correo electrónico: aytohuertaderey@terra.es
 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es>
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1/2013.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.485.

c) Lugar: Término de Peñalba de Castro.

d) Plazo de duración: 10 campañas cinegéticas.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación:

A) Criterios cuantificables automáticamente:

– Renta anual ofrecida: Hasta 9 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

– Por ser natural de Peñalba de Castro o estar empadronado en Peñalba de Castro durante al menos 1 año: 2 puntos.

– Mejoras que proponga el interesado:

1. Mantenimiento de los actuales puntos de agua, bebederos, comederos y manantiales y colocación de saladeros para el corzo: 2 puntos.

2. Otras mejoras a introducir: 1 punto.

4. – *Presupuesto base de licitación*: 7.500,00 euros más el IVA correspondiente por temporada.

5. – *Garantías exigidas*: Provisional: 3% de la base de licitación de las diez campañas cinegéticas. Definitiva: 10% del importe de adjudicación del total de las diez campañas.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el caso de que el último día fuera sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Huerta de Rey o en las oficinas de Correos.

7. – *Apertura de ofertas*:

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Huerta de Rey.

b) Fecha y horas: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (salvo que sea sábado, en cuyo caso se pospone al siguiente día hábil), a las 20:00 horas.

Peñalba de Castro, a 12 de febrero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Rubén Niño Rica